

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### **710** *Pleno. Aprobación definitiva del presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el 2014*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria y urgente de 20 de diciembre de 2013, el presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el 2014 que comprende el presupuesto propio, el de sus organismos autónomos (Instituto Menorquín de Estudios y Consejo Económico y Social de Menorca), así como la previsión de ingresos y gastos del Instituto de la Juventud de Menorca (INJOVE).

Publicado el pertinente anuncio en el BOIB nº 177 de 24.12.2013, y transcurrido el plazo de quince días, legalmente establecido, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobado el expediente y, en consecuencia, se publica, resumido por capítulos, este presupuesto, distinguiendo el del Consejo Insular y de sus organismos autónomos (Instituto Menorquín de Estudios y Consejo Económico y Social), además de la previsión de ingresos y gastos del Instituto de la Juventud de Menorca (INJOVE), así como las correspondientes plantillas de personal (CIM e IME), que se adjuntan como anexos I, II y III, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que tenga los efectos que correspondan, al mismo tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, todo ello sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Todo lo anterior de acuerdo con el artículo 171 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción.

Finalmente, cabe indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, excepto que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, a 20 de enero de 2014

**LA SECRETARIA INTERINA**  
Rosa Salord Oleo



ANEXO I:

Presupuesto del CIM, de sus OA y estado de previsión de ingresos y gastos del INJOVE

	CIM	IME	CES	INJOVE	Total
<b>Estado de ingresos corrientes</b>					
Capítulos					
1. Impuestos directos	918.298,64 €				918.298,64 €
2. Impuestos indirectos	1.432.705,46 €				1.432.705,46 €
3. Tasas y otros	1.410.816,00 €	58.000,00 €			1.468.816,00 €
4. Transf. Corrientes	46.947.053,24 €	432.681,90 €	20.450,00 €		47.400.185,14 €
5. Ingresos patrimoniales	206.930,68 €				206.930,68 €
<b>I. TOTAL:</b>	<b>50.915.804,02 €</b>	<b>490.681,90 €</b>	<b>20.450,00 €</b>	<b>0,00</b>	<b>51.426.935,92 €</b>
<b>Estado de ingresos de capital</b>					
Capítulos					
6. Alienación de inversiones reales	0,00				0,00
7. Transf. de capital	25.520.473,69 €				25.520.473,69 €
8. Activos financieros	275.000,00 €				275.000,00 €
9. Pasivos financieros	0,00				0,00
<b>II. TOTAL:</b>	<b>25.795.473,69 €</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.795.473,69 €</b>
<b>III. Total ingresos INJOVE:</b>				<b>633.350,00 €</b>	<b>633.350,00 €</b>
<b>IV. TOTAL INGRESOS (I+II+III):</b>	<b>76.711.277,71 €</b>	<b>490.681,90 €</b>	<b>20.450,00 €</b>	<b>633.350,00 €</b>	<b>77.855.759,61 €</b>

	CIM	IME	CES	INJOVE	Total
<b>Estado de gastos corrientes</b>					
Capítulos					
1. Personal	17.632.035,14 €	321.206,90 €			17.953.242,04 €
2. Compra B. i S.	8.614.731,96 €	147.475,00 €	15.250,00 €		8.777.456,96 €
3. Gastos Financieros	1.704.310,87 €	0,00			1.704.310,87 €
4. Transf. Corrientes	17.037.333,69 €	21.500,00 €	5.200,00 €		17.064.033,69 €
5. Fondos de contingencia	100.000,00 €				100.000,00 €
<b>I. TOTAL:</b>	<b>45.088.411,66 €</b>	<b>490.181,90 €</b>	<b>20.450,00 €</b>	<b>0,00</b>	<b>45.599.043,56 €</b>



**Estado de gastos de capital**

Capítulos					
6. Inversiones reales	24.345.124,58 €	500,00 €			24.345.624,58 €
7. Transf. de capital	1.179.301,86 €				1.179.301,86 €
8. Variación de activos financieros	410.000,00 €				410.000,00 €
9. Variación de pasivos financieros	5.688.439,61 €				5.688.439,61 €
<b>II. TOTAL:</b>	<b>31.622.866,05 €</b>	<b>500,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>31.623.366,05 €</b>
<b>III. Total gastos INJOVE:</b>				633.350,00 €	<b>633.350,00 €</b>
<b>IV. TOTAL GASTOS (I+II+III):</b>	<b>76.711.277,71 €</b>	<b>490.681,90 €</b>	<b>20.450,00 €</b>	<b>633.350,00 €</b>	<b>77.855.759,61 €</b>

**ANEXO II - PLANTILLA PERSONAL CIM**

Número de plazas	Plaza	Escala	Subescala	Clase	Categoría
<b>A) PERSONAL EVENTUAL</b>					
9	ADMINISTRATIVO GRUPO POLITICO	-	-	-	-
1	ASESOR JURÍDICO	-	-	-	-
1	COORDINADOR	-	-	-	-
<b>B) PERSONAL FUNCIONARIO HABILITADOS ESTATALES</b>					
1	INTERVENTOR	HABILITADOS ESTATALES	INTERVENCIÓN- TESORERIA	INTERVENCIÓN	SUPERIOR
1	TESORERO	HABILITADOS ESTATALES	INTERVENCIÓN- TESORERIA	INTERVENCIÓN	ENTRADA
1	OF. MAYOR	HABILITADOS ESTATALES	SECRETARIA	SECRETARIA	ENTRADA
1	SECRETARIO	HABILITADOS ESTATALES	SECRETARIA	SECRETARIA	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
25	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA





2	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	AUX.ARCHIVO
46	AUX. ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUX.ADM
3	TEC. MEDIO DE GESTIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DE GESTIÓN	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
6	ORDENANZA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA	ORDENANZA
4	T. A. G.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>					
1	ASISTENTE PRESIDENCIA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	AUXILIAR
4	AUXILIAR EDUCADOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	AUXILIAR
1	AUX. DELIN.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	AUX.DELINEANTE
2	MON. ACTIV.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	MON. ACTIV.
1	VELADOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	VELADOR
1	VIG. DE OBRAS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	VIG.OBRAS
1	VIG.PAT.ARQ.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	VIG.PAT.ARQ.
1	CELA - CHOFER	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	CELADOR-CHOFER
1	TÉCNICO DE DEPORTES	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDO ESPECIAL	MEDIANA
34	BOMBERO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	BOMBERO
2	SARGENTO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	SARGENTO
2	AUX. COCINA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	AUX. COCINA
6	COCINERO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	COCINERO
1	OF. AGROPECUARIO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	OFICIAL
6	OF. BRIGADA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	OF.BRIGADA
1	OF. MANTEN.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	OFICIAL
17	OP. LIMPIEZA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	OP. LIMPIEZA
1	PEÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	PEÓN
1	PEÓN MANTEN.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PER.OFICIOS	PEÓN MANTEN.
15	AUXILIAR/CIUDADOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	AUXILIAR TÉCNICO
1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	AGENT MEDIO AMBIENT
11	AUX. ENFERM.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	AUX.ENFERM.
5	A.T.S./D.U.I	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	A.T.S./D.U.I
1	APAREJADOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	COORD. ARCH. BIBL.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
11	EDUC. SOC.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/12/853671

8	ING. TEC. AGRICOLA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	ING TEC. IND.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
2	ING. TEC. O. P.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	T. M. A. E. GRAD. SOC.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	T. M. GES. SAN.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
2	TEC. MEDIO GES. OR. TERR.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
10	TEC. MEDIO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
5	TRABAJ. SOC.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TEC.G.MEDIO	MEDIANA
1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	AUX.ARCHIVO
2	DELINEANTE	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	DELINEANTE
1	TEC.AUX.INFORMATICA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	TEC. AUX. INFORM.
1	ARQUEOLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
2	ARQUITECTO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
1	BIOLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
2	ING AGRÓNOMO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
1	ING. CAM. CAN. PUERTOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
2	LIC. ED. FIS.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
8	PSICOLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
1	T. A. E.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	INGENIERO AGRÓNOMO
5	T. A. E.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	LIC. DERECHO
1	T. A. E.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	LIC. ECONOMIA
1	T. A. E.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	LIC.G.I HIST. O HISTÓRIA
1	T. A. E.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
2	TEC. LINGÜIST.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
1	TEC. SUP.	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
1	TECNICO ORGANIZACION	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR
3	VETERINARIO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	SUPERIOR

**PERSONAL LABORAL**



**DENOMINACIÓN:**  
**ADMINISTRATIVOS**

1 ADMINISTRATIVO - - -

**DENOMINACIÓN:**

**AUXILIAR  
ADMINISTRATIVOS**

5 AUX. ADMINISTRATIVO - - - -

**DENOMINACIÓN:  
CERTIFICADO  
ESCOLARIDAD**

1 CONDUCTOR 1ª - - - -

1 GOBERNANTA/CONSERGE - - - -

3 OF. AGROPECUARIO - - - -

3 OFICIAL 1º CARRETERAS - - - -

4 OP. LIMPIEZA - - - -

2 ORDENANZA - - - -

1 VELADOR - - - -

2 VIGILANTE-ORDENANZA - - - -

4 CELA - CHOFER - - - -

**DENOMINACIÓN:  
GRADUADO ESCOLAR /  
E.S.O.**

6 AUXILIAR EDUCADOR - - - -

10 AUXILIAR/CUIDADOR - - - -

1 CAPATAZ OBRAS - - - -

2 MARINERO - - - -

3 MONITOR PISO ACOGIDA - - - -

**DENOMINACIÓN:  
TÉCNICOS AUXILIARES**

1 ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL - - - -

16 AUX. ENFERM. - - - -

1 ENCARGADO GENERAL DE  
OBRES - - - -

1 PATRON - - - -

1 ZELADOR DE EXPLOTACIÓN - - - -

**DENOMINACIÓN:  
TÉCNICOS GRADO  
MEDIO**

1 A.T.S./D.U.I. - - - -

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/12/853671





1	ATS/DUI 1/2 JORNADA	-	-	-	-
9	EDUC. SOC.	-	-	-	-
1	TEC.G.MEDIO.PROM.AGROALIM	-	-	-	-
1	TERAPEUTA	-	-	-	-
4	TRAB. SOC.	-	-	-	-
<b>DENOMINACIÓN:</b>					
<b>TÉCNICOS SUPERIORES</b>					
2	PSICOLOGO	-	-	-	-
2	FISIOTERAPEUTA	-	-	-	-
2	PSICOLOGO 1/2 JORNADA	-	-	-	-
1	MEDICO DEPORTIVO	-	-	-	-

### ANEXO III

Plantilla de personal del Instituto Menorquín de Estudios - ejercicio 2014

#### PERSONAL LABORAL

Núm.Plazas      Plaza

#### DENOMINACIÓN: TÉCNICOS SUPERIORES

1	Técnico/a superior director/a de agencia
1	Técnico/a superior jefe de proyecto
1	Técnico/a superior investigador

#### DENOMINACIÓN: ADMINISTRATIVOS

2	Administrativo/a
---	------------------

#### DENOMINACIÓN: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

2	Auxiliar Administrativo
---	-------------------------

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/12/853671

